

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta de septiembre de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **PETS WORLD MARKET, S.L.**, de CIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED], en Orihuela (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Técnico de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

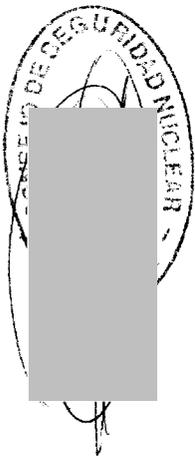
Que con fecha 18 de junio de 2010 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 03/IRX/1209.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

- La instalación constaba de un equipo fijo de radiología veterinaria de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s G25520, con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125V y 320mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 6K1069. \_\_\_\_\_
- El equipo daba servicio a una mesa movable con bucky. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo se encontraba fuera de la sala (sala prequirófano), realizando los disparos mediante el pedal disponible. \_\_\_\_\_



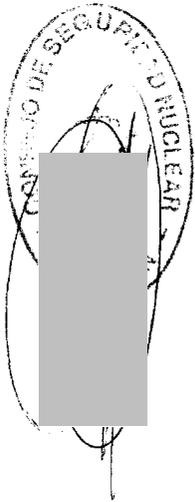
- La sala donde se ubicaba el equipo colindaba lateralmente con consulta, sala de revelado, tienda y pre-quirófano, tienda en la parte superior y garaje en la inferior. \_\_\_\_\_
- Las paredes y puertas de acceso a la sala eran de tablero aglomerado, excepto la colindante con la tienda que era de hormigón. La puerta de acceso a la sala estaba señalizada gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302 y disponía \_\_\_\_\_
- Disponían como medios de protección contra las radiaciones ionizantes tres delantales y dos protectores de tiroides emplomados. \_\_\_\_\_
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_
- La carga de trabajo del equipo era entre una y cinco exploración/mes. \_\_\_\_\_

### **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- Actualmente no se disponía de control dosimétrico en la instalación debido a que no tenían personal contratado operador del equipo. \_\_\_\_\_
- Disponían de las lecturas del control dosimétrico del anterior operador hasta el mes de junio de 2014 a favor de D. \_\_\_\_\_ procesadas mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ y en las que se reflejaba una dosis administrativa por no envío mensual del dosímetro. \_\_\_\_\_
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. La última verificación se realizó con fecha 07 de mayo de 2014. \_\_\_\_\_
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 65kvp y 100mA, medio acuoso y un campo de 30cmx30cm, fueron los siguientes:
  - A pie de tubo, a la altura de ojos ..... 3.500 $\mu$ Sv/h
  - Puesto de control en sala pre-quirófano ..... 233 $\mu$ Sv/h
  - Sala de revelado ..... 65 $\mu$ Sv/h
  - Consulta ..... 68 $\mu$ Sv/h
  - Tienda ..... <0'5 $\mu$ Sv/h

### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. \_\_\_\_\_

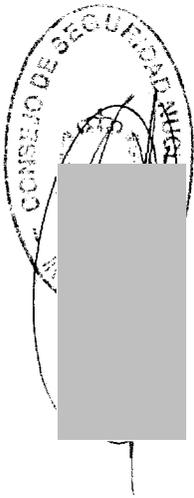


#### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Con fecha 16 de junio 2010 por parte del Servicio Territorial de Energía se inscribe la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con nº de registro 03/IRX/1209. \_\_\_\_\_
- Disponían de contrato en vigor con la UTPR \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. \_\_\_\_\_
- Disponían de hojas grapadas donde se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas y las incidencias en las mismas. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 7 de mayo de 2014, cuyo resultado era apto. \_\_\_\_\_
- Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica firmado con fecha 19 de mayo de 2014. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR \_\_\_\_\_ con fecha 23 de marzo de 2010. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. DESVIACIONES.**

- No se disponía de certificado de conformidad correspondiente al último periodo, de acuerdo con el artículo 18.f) del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- No quedaba constancia del envío del informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con el artículo 18.g) del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en El Eiliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veinte de octubre de dos mil catorce

SEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
EL INSPECTOR

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PETS WORLD MARKET, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

20 DE OCTUBRE 2014.

Fdo.

ACLARACIONES EN HOJA ANEXA.

PETSWORLD C.VETERINARIA

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Tras recibir inspección del consejo y hacerme constar las desviaciones con respecto al informe periódico y de conformidad, me puse en contacto [REDACTED] para subsanar esta deficiencia. Tras realizar cada una de las indicaciones y mandar todos los documentos que me pidieron de forma certificada, quedé a la espera de que me enviaran los certificados que me faltaban( de conformidad y periódico).

Con fecha de 17 de Octubre, al no recibir noticias de [REDACTED] llamamos a sus oficinas y nos comunican que los informes debían haber salido el día 09 de Octubre pero que no salieron y que volviéramos a llamar Lunes día 20 de Octubre.

Con fecha de hoy , 20 de Octubre de 2014, al volver a llamar nos comunican que los informes ya han sido enviados y que los recibiremos en breve. En estos momentos estamos en espera de que nos lleguen los informes de conformidad y periódica bienal .

Se despide atentamente [REDACTED] Director técnico de Petsworld. Para cualquier aclaración no duden en ponerse en contacto. Gracias .

[REDACTED]

## DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la instalación cuyo titular es **PETS WORLD MARKET, S.L.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/A-1209/14, realizada con fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, en la instalación de Orihuela (Alicante), el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Los comentarios no modifican el contenido del acta.

L'Eliana, a 23 de octubre de 2014

EL INSPECTOR

Fdo: